ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2019"PROVISION DE SELLOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID.: 360.591

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis díasdel mes deabril del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 hs., estando presente los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Fátima González – Coordinadora de la UOC, y la Sra. Mónica Ferreira, de la Dirección General del Registro del Estado Civil, se procede a la apertura de los sobres presentados para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "PROVISION DE SELLOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID.: 360.591.**

N°	EMPRESAS OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DDJJ ART. 40° Y 20°	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE N°
1	CGSS CONSULTORES de CARLOS SÁNCHEZ SARTORIO	3.259.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	1.542.489.-

OBSERVACIONES:

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto N° 3719/2015 establece, que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Así mismo se deja expresa constancia, que conforme lo establece el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) numeral 16, segundo párrafo: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 1 (un) día hábil, contado desde el día de la recepción de la solicitud correspondiente.

- *La firma CGSS CONSULTORES de CARLOS SÁNCHEZ SARTORIO presenta una oferta original.*

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Contratación Directa N° 03/2019, se cierra el acto siendo las 08:45 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente, los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. FátimaGonzález
Coordinadora de la U.O.C.
DGREC.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Sra. Mónica Ferreira
Funcionaria de la U.O.C.
DGREC.